



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 46-2021-MDY

Yura, 18 de febrero del 2021.

VISTO:

El Informe n.º 001-2021-MDY-GM/GAF-SGT de fecha 08 de enero del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Tesorería; el Informe n.º 002-2021-MDY-GM/GAF de fecha 08 de enero del 2021 emitido por la Gerencia de Administración Financiera, el Informe n.º 00084-2021-MDY-GM-CPP de fecha 18 de febrero del 2021 emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194º de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el informe n.º 001-2021-MDY-GM/GAF-SGT de fecha 08 de enero del 2021, la Sub Gerente de Tesorería alcanza los saldos financieros al 31 de diciembre del 2020 reajustados, según extractos bancarios y libro bancos al cierre del año fiscal detallado en el anexo adjunto, en todas sus fuentes y rubro de allí se extrae la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados y del RUBRO: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas Y Participaciones, por un monto de S/ 13'019,901.76 (TRECE MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS UNO CON 76/100 SOLES) y concluye señalando que emite los saldos financieros de la Municipalidad Distrital de Yura a efecto de proseguir con la programación respectiva

Que, según el Informe n.º 002-2021-MDY-GM/GAF de fecha 08 enero del 2021 el Gerente de Administración Financiera remite el informe N° 001-2021-MDY-GM/GAF-SGT para su programación respectiva.

Que, según Informe n.º 0084-2021-MDY-GM-GPP de fecha 18 de febrero del 2021, la Gerente de Planificación y Presupuesto propone la necesidad de realizar la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional por el monto de S/ 1 346,851.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, en su Artículo 50.- Incorporación de mayores ingresos 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en uso de las facultades conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, refiere qué es función del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así mismo en el art. 43º de la misma ley indica que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos:

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa, para el





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 46-2021-MDY

Yura, 18 de febrero del 2021.

Año Fiscal 2021, hasta por la suma de **S/ 1 346,851.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS.

RUBRO: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.9 SALDOS DE BALANCE
 1.9.1 SALDOS DE BALANCE
 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE
 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE
 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

1,346,851

TOTAL INGRESOS

1,346,851

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano
 PROYECTO : 2289727 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE CIUDAD DE DIOS MZS.A'B'C' D'E'G'H' DE LA ZONA 2 COMITE 24 ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA
 OBRA : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados
 6.GASTOS DE CAPITAL
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 447,821

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PROYECTO : 2191861 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA
 OBRA : 4000020 Instalación de Infraestructura de Educación Básica Regular
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados
 6.GASTOS DE CAPITAL
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 46-2021-MDY

Yura, 18 de febrero del 2021.

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 11,514

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano
 PROYECTO : 2244440 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO,



AV. ALFONSO UGARTE Y CALLE KOLQUE PARQUE EN LA AVTIS EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

OBRA : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6. GASTOS DE CAPITAL
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 327,772

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA B Y C DEL SECTOR 02 - VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO HUMANO. A.V.T.I.S. EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

OBRA : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6. GASTOS DE CAPITAL
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 10,000

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Nacional de Saneamiento Urbano
 PROYECTO : 2472165 CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS BASICOS EN LOS PUEBLOS TRADICIONALES DE LA ESTACION Y PORVENIR, BAÑOS, LA CALERA, YURA VIEJO, MATAGRAYO, UYUPAMPA, VIRGEN DE LA CANDELARIA-QUISCOS Y ANEXOS DE SINCHA Y GRAMADAL, CHILCANE, OJULE Y PAMPA DE ARRIEROS DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

OBRA : 6000001 Expediente Técnico
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados
 6. GASTOS DE CAPITAL





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 46-2021-MDY

Yura, 18 de febrero del 2021.

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 420,000

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos
PROYECTO :2445942 REMODELACION DE PISCINA Y AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL; REFORESTACION DE ARBOLES; EN EL(LA) COMPLEJO AGUAS TERMALES DE YURA DISTRITO DE YURA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

OBRA : 4000168 Mejoramiento de Infraestructura Turística
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6. GASTOS DE CAPITAL
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 109,697

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano
PROYECTO :2408770 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS COMITES 12, 13, 14,20 SECTOR B ZONA 1, A.P.A.U. - DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

OBRA : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6. GASTOS DE CAPITAL
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2,399

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano
PROYECTO :2393021 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL COMITES 21, 22 Y 36 DE LA ZONA 4 SECTOR B - DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

OBRA : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6. GASTOS DE CAPITAL
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 15,200

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 46-2021-MDY

Yura, 18 de febrero del 2021.

PROYECTO	:2408768	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH VILLA CRISTO, DISTRITO DE YURA AREQUIPA- AREQUIPA AA.HH. VILLA CRISTO - DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	
OBRA		: 4000084 Mejoramiento de Vía Local	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		: Recursos Determinados	
6. GASTOS DE CAPITAL			
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS			
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2,448

TOTAL PLIEGO

S/ 1,346,851

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria:

Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yura la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remitir copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Abg. Karen Miranda Umpire
Gerente de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Nestor Romulo Chicaña Nina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

